



San Martín
GOBIERNO REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 326 -2019-GRSM/GR

Moyobamba: 06 JUN. 2019

VISTO:

El Expediente N° 001-2019043933, que contiene el memorando N° 174-2019-GRSM/GR, de fecha 04 de junio del 2019, en donde el Gobernador Regional Autoriza disponer Acto Resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobierno Regional, señala que es atribuciones del Gobernador Regional designar y cesar a los funcionarios de confianza, oficiándose mediante correspondiente Resolución ejecutiva Regional;

Que, con Memorando N° 174-2019-GRSM/GR, el Gobernador Regional dispone la elaboración del acto resolutivo correspondiente, dando por concluido a partir del 31 de mayo del 2019 la encargatura del Médico - Cirujano Roger Rengifo Campos, en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín y Designar al Médico - Cirujano Roger Rengifo Campos en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo a partir del 01 de junio del 2019;

Que, por las razones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, el Reglamento de Organización y Funciones y con los vistos de la Oficina Regional de Asesoría Legal y de la Gerencia General del Gobierno Regional San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de mayo del 2019 la encargatura del Médico - Cirujano **ROGER RENGIFO CAMPOS**, como Director Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín. En consecuencia, a partir de la fecha déjese sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 285-2019-GRSM/GR.,

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 01 de junio del 2019, al Médico - Cirujano **ROGER RENGIFO CAMPOS**, como Director Regional de

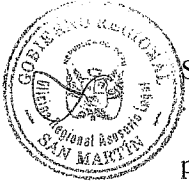




San Martín
GOBIERNO REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 386-2019-GRSM/GR



Salud del Gobierno Regional de San Martín; con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la parte interesada, conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Pedro Bogarín Vargas
GOBERNADOR REGIONAL